



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La memoria de los pueblos salva a su historia de la muerte que le vaticina el tiempo. Para lograrlo, toma múltiples formas, se divorcia de viejos pergaminos, de archivos polvorientos, de jirones de pasado. Se hace viva y latente de innumerables maneras, y a veces se convierte en arte puro y desafía al olvido desde miles de frentes a escultura, la literatura, la pintura, la poesía, la música, Desafía al olvido y lo vence, y lo hace desde la creatividad, la belleza, el sentimiento.

El 7 de marzo año es la fecha histórica más importante de la Comarca Viedma - Patagones, es el día en palabras de Emita Nozzi, donde la Patagonia se bautizó de Argentina, es una fecha donde negros libertos, corsarios, alguna poca milicia regular, gauchos, vecinos, hacendados, mujeres, argentinos y extranjeros se transformaron en la fuerza defensiva de una invasión al territorio por parte de las fuerzas Imperiales de Brasil, mejor pertrechadas y mejor preparadas. Es una gesta donde se pone de manifiesto el coraje de un pueblo para doblegar las armas y rendir al invasor.

Esa batalla épica tiene un lugar no solo en la historia de nuestra Patria, sino también, y preponderantemente, en el sentir de la ciudadanía viedmense y maragata, que cada 7 de marzo celebran su significado simbólico de valor, coraje, unión y libertad, porque, como todos sabemos, el pueblo de entonces tuvo un papel fundamental para engrandecer a nuestra Patria. La historia reconocerá que en estos confines del territorio allá por el año 1827 el pueblo defendió las Patria.

Esa historia que toda la comarca conoce y atesora se transformó en canción gracias a la pluma de José Luis Ramacciotti, autor y compositor nacido en la ciudad de Córdoba pero patagónico por elección y convicción, según sus propias palabras. "...Es esta la tierra que me cobijó, la que me enseñó a sentir, la que nutrió de palabras, aromas, vivencias y melodías todo mi canto...".

Como amante de la música, de la cultura, de las costumbres y paisajes de la región, no pudo evitar enamorarse también de la historia de su comarca, y no se negó cuando las musas lo eligieron para crear la epopeya de la emblemática batalla, cuyos primeros versos y acordes parecen situarnos, mágicamente, en los momentos en que se iniciaba la batalla histórica:

"...Desde las torres observo el terruño dos márgenes hermanadas en el tiempo de un lado, trepando



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sobre las bardas florece Patagones colonial con su tersura y del otro, con vestigios de laguna, Viedma es Patagonia naciente y bravura...”

Esta letra, en la potente voz del intérprete viedmense Daniel Cantos, y con los arreglos musicales de Rodrigo Flores, logra transmitir la inminencia de la batalla y el fragor de la lucha, junto con los ideales que movieron al pueblo para que unido, y liderado por hombres de inconmensurable valentía, lo arriesgara todo por conservar su libertad.

En épocas en que nuestra Nación tenía aún mucho de deseo, esta batalla contribuyó a consolidarla, y esta canción nos transporta a los gloriosos momentos que marcaron tan profunda y heroicamente la comarca.

Por ello;

Autoría: Fabio Rubén Sosa, Mónica Silva y Nancy Andaloro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés musical, educativo, social y cultural e histórico, la canción 7 de Marzo del autor y compositor José Luis Ramaciotti, interpretada por el cantor viedmense Daniel Cantos y con arreglos del músico Rodrigo Flores, con el objeto de reconocer y afianzar la identidad rionegrina a través de la música y la poesía.

Artículo 2°.- De forma.